



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XI

4 de agosto de 1924

Núm. 30

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 29 de julio se reunió esta Comisión bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. José Ponsá, y con asistencia de los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Nualart, D. Francisco de P. Molins, D. Gonzalo del Castillo, D. Juan Salas Antón y D. Antonio Zamora, y los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutes D. Manuel Serés, D. Octaviano Navarro, D. Marcelino Bayer, D. Manuel Juncadella y D. Ignacio de Ros.

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

— Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Prohibir, con carácter general, que se tengan gallinas, conejos, palomos, etc., en terrados, galerías y balcones, y permitirlo solamente en jardines, previo informe favorable emitido por el Instituto Municipal de Higiene.

— Dióse cuenta del expediente instruido para proceder a la inspección y reorganización del Cuerpo de Bomberos, como del material de todas clases y de su funcionamiento, leyendo un informe de la Comisión que, en su parte de propuesta, dice así : «Esta Comisión propone : 1.º Que, dada la responsabilidad de los hechos que parecen afectar al jefe del Cuerpo Andrés Audet, se incoe el expediente oportuno, que tramitará esta misma Comisión, y de acuerdo con el art. 120 del Reglamento de Empleados municipales, se acuerde la suspensión de empleo y sueldo de dicho empleado durante un mes, que debe durar el referido expediente, y la Comisión Municipal Permanente concederá la autorización para prorrogarlo hasta la próxima reunión del pleno si, para el mejor esclarecimiento de los hechos, la Comisión lo creyera conveniente. = 2.º La disolución del Cuerpo, quedando hasta la próxima reunión del pleno la plantilla tal como está actualmente, conservando sus vacantes, encargándose del despacho de los asuntos de trámite con la Alcaldía y esta Comisión, en cuanto afecta a personal, el jefe de personal, sin cesar en sus guardias, y en cuanto afecten a material, al jefe de Sección ingeniero industrial, e, interinamente, también, desempeñará la plaza de brigada vacante el sargento maquinista. = 3.º Que los haberes se satisfagan,

desde 1.º de julio, con cargo a la cifra total aprobada en los Presupuestos, de acuerdo con la consignación que cada cual venía disfrutando en el Presupuesto de 1923-24. = 4.º El jefe de personal y del material harán, en el plazo de un mes, el primero, las hojas o fichas del personal con sus servicios, condiciones físicas y aptitudes, y el segundo, un inventario detallado de todo el material, su estado y utilidad. = 5.º Por la imperiosa necesidad del Cuerpo de Bomberos se pone a disposición de esta Comisión, o del Excmo. Sr. Alcalde, pesetas 15,000 para la adquisición de mangaje y piezas auxiliares, y 10,000 para vestuario y equipo, con cargo a la cifra global aprobada. = 6.º En el mes de octubre, para la reunión del pleno inmediato, tendrá esta Comisión elaborado un Reglamento de organización del Cuerpo de Bomberos, para lo cual consultará las entidades interesadas en su buen funcionamiento, como Asociaciones de Arquitectos e Ingenieros, Sociedades de Seguros de incendios e industrias que se crea conveniente.» (Se aprobó este dictamen con una enmienda, en el sentido de que en lugar de «la disolución del Cuerpo» diga «la reforma del Cuerpo».)

— Aprobar un dictamen del Delegado de Política Social, y, en su virtud, se acuerda manifestar a los señores Barón de Griñó y Luis Girona Cuyás, representantes de la Comunidad de propietarios de la manzana situada entre las calles de Córcega, Industria, Padilla y Castillejos, en contestación a su instancia, que no siendo satisfactorias las garantías ofrecidas por dichos señores, según ya acordó la Comisión especial de Casas baratas en 4 de marzo último, el Ayuntamiento da por resueltas y rescindidas todas las obligaciones derivadas del acuerdo municipal adoptado en 1.º de agosto de 1923, y, en su consecuencia, se accederá a lo suplicado por los referidos señores respecto a la devolución de fianza.

— Dióse cuenta de la renuncia de sus cargos de Concejal presentadas por los Iltres. Sres. D. Francisco del Villar, D. José Banqué, D. Alberto López, D. Alberto Blasco, D. Juan de Pagés, D. Manuel Cendoya, D. Jacinto Tort, D. Ignacio de Llanza, D. Desiderio Canals,

D. Miguel Madorell y D. Federico Camp, acordándose lamentar la decisión de dichos señores y dar cuenta de estas dimisiones al Ayuntamiento pleno.

DESPACHO OFICIAL

Conceder al Iltre. Sr. Concejil D. Sebastián García Faria la licencia que tiene solicitada, que comenzará el día 1.º de agosto y terminará el día 15 del venidero octubre.

— Enterarse de los siguientes oficios :

Del Ateneo de Alicante, manifestando la condolencia de aquella ciudad por la muerte de Angel Guimerá, así como el tributo de admiración que la misma sentía por aquel gran poeta, y expresando, a la vez, el pésame por su defunción.

Del Iltre. Sr. Concejil Enrique Barrie, elevando a la Comisión Municipal Permanente la nota de gastos que ha ocasionado su viaje a Londres, comisionado por el Excmo. Sr. Alcalde para representar al Ayuntamiento al frente de la misión científica de intercambio cultural, cuyo importe total asciende a 2,167'15 ptas.

Del señor interventor, remitiendo la distribución de fondos para atender a las obligaciones del mes de agosto del corriente año, de importe 8.800,000 ptas.

Del encargado regio de los negocios de la Embajada de Italia, transmitiendo el testimonio de gratitud del Ministerio de Instrucción pública de su país y del rector y de los estudiantes de la Real Escuela Superior Politécnica de Nápoles por la cordial acogida que se dispensó a éstos en su viaje en el próximo pasado mes de abril.

De la Jefatura de Obras públicas del Gobierno civil, manifestando que, conformándose el Excmo. Sr. Gobernador civil con el dictamen de la expresada Jefatura, por acuerdo de 11 del referido mes, y teniendo en cuenta que la Compañía ha remitido la póliza de 100 ptas. con arreglo a la vigente ley del Timbre, ha resuelto conceder el permiso solicitado por la sociedad Tranvías de Barcelona a San Andrés y extensiones interesando la concesión para establecer entre San Adrián del Besós y Hospitalet un servicio público de coches automóviles para el transporte de viajeros y equipajes, con arreglo a las condiciones que en la propia comunicación se consignan.

— Darse por enterada del telegrama del Alcalde de Alicante manifestando que aquel Ayuntamiento ha acordado hacer constar en acta su profundo sentimiento por la muerte del glorioso poeta Angel Guimerá y transmitir a esta Corporación municipal el más sentido pésame, que hace extensivo a la respetable familia del ilustre vate.

— Acceder a la solicitud de José Vallés, como primer firmante de otra que acompaña, para instalar un entoldado entre las calles de Salmerón y Buenavista, con motivo de las próximas fiestas de la patrona de aquel barrio.

— Aprobar el informe del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, substituto, manifestando que la resolución de los asuntos que afectan a la zona de Ensanche son de la exclusiva competencia de aquella Comisión en virtud de la ley de Ensanche, y que, por consiguiente, procede acceder a lo que se propone en el dictamen de la misma y que a continuación se ex-

presa : «Por ello opina la infrascrita que podría V. E. servirse acordar que, al igual de lo que ha acordado la Comisión Municipal Permanente con los individuos que perteneciendo a las Brigadas municipales actúan como escribientes, se verifiquen exámenes de los que correspondan a Ensanche y formen parte del escalafón de escribientes de Brigada, consistiendo tales exámenes en escribir al dictado a mano o a máquina, y verificar pruebas sobre las cuatro operaciones fundamentales de aritmética, pasando a percibir, los que resulten aprobados, una suma igual a la que cobran los escribientes de la Comisión de Ensanche, con cargo a la partida que para hacer frente a tal eventualidad se ha consignado en el Proyecto de Presupuesto especial de Ensanche para 1924-25; y designándose para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a los Iltres. Sres. D. Antonio Prim, D. Miguel Madorell y D. Ramón Llopart.»

— Leyóse una comunicación del presidente del Comité Ejecutivo delegado de la Exposición de Barcelona, del tenor siguiente : «El Comité Ejecutivo delegado de la Junta de la Exposición de Barcelona, en sesión de 16 de los corrientes, adoptó la siguiente resolución : "Visto el informe emitido por el señor jefe de lo Contencioso con respecto a la instancia presentada por D. Elías Rogent en solicitud de concesión de un ferrocarril funicular enclavado en el término municipal de esta ciudad que partiendo del cruce de las calles del Marqués del Duero y del Conde del Asalto y siguiendo la dirección de ésta termina en la Gran Avenida del Parque de Montjuich entre la plaza del Dante y el Parque Laribal, se acuerda que de conformidad con lo propuesto se interese del Ayuntamiento sea oída la Exposición en el expediente incoado a instancia de dicho señor antes de otorgar la concesión." = Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. esperando se servirá disponer que la Exposición sea oída en el expediente incoado antes de ser resuelta la concesión pedida por Elías Rogent.» (Con motivo de este oficio, el ilustre Sr. Nualart, después de detallar las varias peticiones que se habían hecho para determinados ferrocarriles metropolitanos, propuso que se plantease la cuestión de competencia para ante el Ministerio de Fomento, reclamando que éste declare que es competente el Ayuntamiento. Pero, en cuanto a las peticiones de concesión formuladas, una por el Gran Metropolitano de Barcelona para un ferrocarril de esta clase de la plaza de Lesseps a Horta, otra por la Compañía Nacional de Tranvías para un tranvía ramal a la Exposición de Industrias Eléctricas, y otra para una estación en la plaza de España del Ferrocarril eléctrico subterráneo de Sans a San Martín, propuso que se hiciera subsidiariamente, o sea que, en el caso de que el Ministro no estime la competencia en la Corporación municipal, se procure que dé la concesión, con arreglo a las condiciones que figuran en el informe de los técnicos municipales, sin perjuicio de que el Ayuntamiento se reserve cuantos derechos le asistan para recurrir contra las resoluciones que recayeren en el expediente si discrepan de lo suplicado. Acordóse lo propuesto por el Iltre. Sr. Nualart, el cual pidió, y acordóse también así, un voto de confianza para el Excmo. Sr. Alcalde, a fin de que vigile el asunto, y, en caso de que lo crea conveniente, disponer que el señor Secretario, o el funcionario que se designe, vaya inmediatamente a Madrid a gestionar el referido asunto.)

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL

Conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios: A Félix Puig del Campo, Arturo F. Bono, Enrique Gasull, Francisco Sitjá Mallol, Santiago Pueyo, Ernesto Comas, Salvador Fabregat, Rafael Planas, Juan Pujol, Juan Sanglas, Antonio Ortega e Isabel de la Calle, escribientes; a José Casanovas, delineante; a Luis Jara Urbano, ingeniero; a Juan Fontanillas, desinfector; a Ramón Roca, jefe de equipo de desinfección; a José Puyol, Angel Sabatés, José Pujol y Francisco Fernández, veterinarios; a Guillermo Busquets y José M.^a Martino, arquitectos; a Ignacio Riudoms Font y Mariano Lajusticia, aspirantes a escribiente; a Ricardo Miquel, Ramón Ventosa, Manuel Tuco, Luis Camós Cabruja, Juan Figueras Maseguer y José Xicota, auxiliares; a Joaquín Verdagner, subadministrador del Hospital de Infecciosos; a Cruz Lahoz, jefe de Sección; a Francisco Oller Mallol y Manuel Martín Segarra, oficiales segundos; a José Marracó Calbetó, mecanógrafo; a Montserrat Miralles, auxiliar de Cultura; a Arturo Andreu, secretario de la Escuela Municipal de Música; a Luis Saludes, profesor de la Banda municipal; a Sebastián Llesuy, ayudante subalterno; a José Bosomba, administrador de primera; a Antonio Nin y Emiliano Martínez, jefes de Negociado; a Cipriano Berruete y Ramón Batlle, administradores de Arbitrios indirectos; a Carlos Pascual Soldevila, ayudante facultativo; a Manuel Mars García, director de Mercado; a Nicanor Cobos Fernández, capataz de la Brigada de laceros; a Fausto Coll, ayudante práctico de Jardines y arbolado; a Félix Sanmillán, receptor de entradas del Matadero General; a Patricio Cillero, ayudante de Higiene; a Antonio Mas Zaldívar y Melchor Gibanel, guardias urbanos; a Máximo Cañadell, mozo de Dispensario; a Manuel Herrero, practicante; a Vicente Bernabeu, interventor del Matadero General, y a Santos Gil Ortega, ordenanza.

HIGIENE Y BENEFICENCIA

Conceder autorización a José Reig para establecer un corral de ganado de cerda en el local situado en la calle de Pedro IV, n.º 556.

— Dar la conformidad a la justificación de la inversión de las cantidades de 1,077 y 12,500 ptas., entregadas a la Dirección del Hospital de Infecciosos para su sostenimiento durante el mes de junio, y de pesetas 1,000 libradas a la Dirección del Instituto de Maternología para gastos urgentes.

— Otorgar las licencias reglamentarias de quince días que tienen solicitadas los médicos Luis Torrents, José Jacas, Juan Guasch, Ramón Taxonera, José Batlle, Melchor Borrás de Palau, Luis Porta, Enrique Seguí, José Juli, Salvador Puigvert, José Argilagós y Jesús Figueras, y a los mozos de Dispensario Ramón Allós, Joaquín Faci y Luis Quinto.

CEMENTERIOS

Aprobar los siguientes cuadros de numeración: De un grupo de columbarios, modelo B, números del 7550

al 7597, ambos inclusive, situados en la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del SO.; de cinco grupos de columbarios, modelo B, números del 1933 al 2345, ambos inclusive, situados en el departamento quinto del de Las Corts; de tres grupos de nichos, números del 267 al 420, situados en el departamento de concesiones temporales del de Sans.

— Otorgar los siguientes permisos:

A Josefa Farrés y Francisco Quer, para efectuar obras de reparación en el panteón n.º 3 de la isla novena, meseta superior del Cementerio de San Gervasio.

A Ramón Montserrat y Dolores Leonart, para construir un aristón en la tumba n.º 24, clase primera, isla undécima de la vía de Santa Magdalena del Cementerio de San Gervasio.

A Ana Sargatal, para colocar una cruz de mármol con crucifijo y su correspondiente pedestal en la tumba menor n.º 171 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del SO.

A Antonia Mercader Totusaus, para reformar la fachada del cipo mayor de primera clase, tipo A, n.º 6 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del mismo Cementerio.

A Eulalia Baratau, para construir un panteón en el solar arco-cueva n.º 9 de la vía de San Jaime del propio Cementerio.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Conceder, a favor de los señores que se indican, los trasposos en vida de los puestos de los Mercados siguientes: A Pedro Salinas, el del n.º 376 del de la Abacería Central; a Carmen Llevara, el del n.º 200 del de Hostafranchs; a María Guevara, el del n.º 199 del mismo Mercado, y a Ramón Pie, el del n.º 98 del del Clot.

— Autorizar para la substitución en la ocupación de puestos de Mercados a Juan Fabrè, la del n.º 936 del de San José; a Inés Pascual, la del n.º 934 del mismo Mercado; a Pedro Fornt, la del n.º 71 del de Sans; a Francisco Gaig, la del n.º 39 del de Sarriá, y a Eleuteria García, la del n.º 316 del de la Libertad.

— Otorgar los siguientes permisos de ocupación y venta en la vía pública:

A Eustaquio Moreno, para vender refrescos en la calle de Manso, esquina a la de Urgel, durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año.

A José Pérez, asimismo para vender refrescos durante la temporada 1924-25 en la calle de las Ramalleras, junto a la de Tallers.

A Ramón Montón, para instalar un puesto de limpiabotas, durante el corriente ejercicio, en la Puerta de la Paz.

A Carmen Bariola y José Butrón, para vender fruta seca, respectivamente, en la Ronda de San Antonio, frente a la calle de Casanova, y en la de Tamarit, esquina a la de Urgel, durante el ejercicio actual.

— Denegar los permisos solicitados por Ernesta Fusalba y Salvador Navarro, el primero para establecer un puesto de limpiabotas en la plaza de España, y el segundo, para instalar otro para la venta de fruta en la calle de Borrell.

INGRESOS

Accediendo a lo interesado por José Banús, propietario que fué de la motocicleta n.º 526, dar de baja la misma en el padrón correspondiente, con efecto a contar de 31 de marzo de 1920, por haberse demostrado que en esta época la vendió a José Boquet, vecino de San Ginés de Vilasar, sin que por ignorancia la hubiese dado de baja, y anular el cargo, de importe 30 ptas., correspondiente al ejercicio de 1923-24.

— Desestimar las siguientes instancias:

De Bonifacio Cabezón Aragonés, director gerente de la Compañía Información, S. A., interesando sea declarada exenta del pago del arbitrio sobre instalación de unos rótulos en el piso segundo de la casa n.º 51 de la Vía Layetana, por cuanto el beneficio que dice conceder el pliego de condiciones para la venta de solares procedentes de la Reforma, alcanza únicamente a sus propietarios, sin que sea aplicable a los inquilinos de las casas construídas en la misma.

De Francisco Costa, interesando la instalación en diferentes sitios de esta ciudad de un aparato destinado a anuncios mediante el pago de los arbitrios correspondientes y con una concesión exclusiva a base de un plazo de veinticinco años, en atención a no creerse conveniente la existencia de dichos aparatos en la vía pública, por cuanto aumentaría la confusión, dando la impresión de un verdadero desorden.

De Enrique Pla Alegre, arrendatario del servicio de recaudación del arbitrio sobre inquilinato, solicitando se aumente su participación de 1'50 por 100 al 3'50 por 100 en los anticipos de cuotas que efectúan los contribuyentes, por cuanto no ha lugar a practicar la liquidación interesada para el abono por formalización de dicha diferencia.

De Pedro Florensa, solicitando el canje de la cédula de séptima clase que obtuvo por la de undécima, por ser procedente, según se desprende de las investigaciones practicadas.

De Juan Llorens Laporta, interesando, asimismo, el canje de las de séptima y octava clase libradas a Francisco Llansana y Eugenio González, por igual motivo que el anterior.

— Canjear la cédula de quinta clase obtenida por Florencia Castañé, por la de sexta que le corresponde, y la de sexta que se libró a Manuel Alemany Carreras, por la de séptima, reintegrándoles la diferencia correspondiente.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Darse por enterada de las instancias de Vicente Mateo y José Gimeno insistiendo en el nombramiento de José Garriga como director facultativo de las obras que tienen solicitadas; de Bartolomé Dunjó, Gil Galen y Adolfo Mendieta, insistiendo en la designación de facultativo a favor de Mariano Thos, con respecto a las obras que tienen solicitadas, y de Ramón Malivern, Juan Font, Ramón Estrada, Salvador Sagués y Francisco Mariné, ratificando el nombramiento de director facultativo de las obras que tienen pedidas a favor de José Graner, en virtud de haber suscritos los expresados facultativos, durante el mes que produjeron sus

instancias acompañadas de planos, más de los que se consignan en el acuerdo consistorial de 28 de enero último, y que permite la debida dirección y vigilancia de las obras; prevenir a dichos señores que, de no dar cumplimiento a lo que se les ordena, sin perjuicio de imponérseles el máximo de multa, se adoptarán las medidas coercitivas que sean procedentes, y comunicar igualmente a los expresados facultativos este acuerdo, previniéndoles que incurrirán en la debida responsabilidad en el caso de que, en perjuicio de la seguridad de las personas y de sus propiedades, no den cumplimiento al acuerdo de referencia.

— Prevenir a Juan Burgueras Pol, en méritos de su instancia y modificando en lo menester el acuerdo de 17 de marzo del corriente año, que para concedérsele a precario el permiso que solicita para construir un cobertizo con destino a garage y un vado en la casa n.º 8 de la calle de la Fuente Castellana, precisa que haga previamente constar, en escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad, que renuncia a toda indemnización por las obras de referencia, comprometiéndose a derribarlas cuando el Ayuntamiento se lo ordene, por haber llegado el momento de procederse a la alineación definitiva de la referida calle en la parte que le afecta, y, una vez efectuado lo que se le manda, concederle a precario el permiso que interesa.

— Imponer una multa de 100 ptas. a Juan Pons por no haber dado cumplimiento al acuerdo consistorial de 20 de mayo último, en méritos del cual se le ordenó que derribara el altillo construído en los bajos de la casa n.º 42 de la calle de Masens sin haber obtenido previamente el correspondiente permiso, y con infracción de las Ordenanzas municipales; reiterarle la orden de referencia, concediéndole para cumplimentarla un nuevo plazo de veinte días, y, una vez practicado lo que se le manda, se proveerá respecto al reintegro de la cantidad ingresada en concepto de liquidación por cuádruplo de derechos de permiso.

— Mandar a Jaime Tudó que proceda al derribo o, en su caso, que solicite en forma la legalización de una hornilla con caldera abierta, que se utiliza para tintería a mano, existente en los bajos de la casa situada en las calles de Tormenta y Barceló, contigua a la n.º 42 de la de San Carlos, a cuyo efecto se le concede un plazo de diez días.

— Denegar el permiso solicitado por Joaquín Bosch, en representación de Mercedes Godó, para construir unos departamentos de planta baja y un cuarto para herramientas en la confluencia de las calles de Carreras y Caballero, por cuanto las referidas construcciones se sitúan en la línea de las calles mencionadas, siendo así que a lo ancho de la calle sólo pueden situarse las cercas, y las construcciones deben retirarse 4 m. de la línea de las mismas, sin perjuicio de que para las de referencia se ha de practicar un desmonte, lo cual sólo está permitido en la zona montañosa, pero no en la de que se trata.

— En méritos de la comparecencia de Ramón Comas Gayán e Isidro Solé Cuyás, modificar en lo menester el acuerdo de 25 de febrero del corriente año en la parte que afecta al último, y prevenirle que para legalizar a precario la construcción de cuatro viviendas llevadas a cabo en un solar de la calle de Puerto Príncipe, precisa que previamente haga constar, en escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad, que renun-

cia a toda indemnización por las obras de referencia, comprometiéndose a derribarlas a sus costas cuando el Ayuntamiento se lo ordene por haber llegado el caso de la expropiación o cesión de terreno vial con motivo de la prolongación de la calle de Espronceda, en la parte que afecta a las viviendas de referencia, y una vez efectuado lo que se le manda, legalizarlas a precario con sujeción a las condiciones fijadas por la Oficina facultativa y a la comparecencia referida al principio.

— Conceder a José Toda una prórroga de seis meses en la vigencia del permiso que se le concedió para construir una casa de semisótanos y planta baja en el interior de un solar situado en la calle n.º 2 del barrio de la Salud de la barriada de Casa Baró, toda vez que el permiso no ha caducado y cabe admitir como atendible la causa alegada al solicitar la prórroga.

— Conceder los siguientes permisos :

A Agustín Juan Moreo, para instalar un rótulo en la parte superior del quiosco existente en la Rambla de Capuchinos, frente a la calle del Conde del Asalto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de modificar este permiso, y hasta de retirarlo, siempre que por cualquier motivo lo crea conveniente, imponiéndole por derechos de permiso la cantidad de 130 ptas. satisfechas, y, además, el canon anual de 7 ptas., sin perjuicio de las variaciones que el mismo pueda sufrir en virtud de futuros acuerdos consistoriales.

A Rafael Figueras y Antonio Queberes, para construir cada uno de ellos unos bajos habitables en el interior de unos solares situados en las calles de Bergnes de las Casas y Caballero, respectivamente.

A Lucía Piera, para derribar y reconstruir la casa n.º 47 de la calle de Alcolea.

A José S. Pinell, para construir una tribuna de madera en la casa n.º 34 de la calle de Fernando.

A Pedro Salvá, para practicar obras de ampliación y reforma en una finca de la calle de Martí.

A Francisco Payerol, para construir un cobertizo interior en una propiedad de la calle de Tárrega.

A Ramón Fabra, en representación de las Hilaturas de Fabra y Coats, y Manuel Santamaría, para construir cada uno de ellos un garage en unas fincas situadas en las calles de Camilo Fabra y Francia, respectivamente.

A Luis Martínez y Amadeo Rovira, para practicar obras de reforma y adición, respectivamente, en las casas n.º 7 de la calle de las Bruixes y n.º 70 de la Riera de San Miguel.

A María Petx, para practicar obras de reforma en la casa n.º 25 y 27 de la calle de Francisco Giner.

A Pedro Picas, para practicar obras interiores, construir pisos y modificar aberturas en la casa n.º 5 bis de la calle del Vulcano.

A José Oliveras, para derribar la casa n.º 75 bis de la calle de Balcells.

A Pedro Almet, para practicar obras interiores en la casa n.º 29 de la calle de Fernando Puig.

A Antonio Puxar, para construir un piso y dependencias en el terrado de la casa n.º 15 de la calle de Daoiz y Velarde.

A Narciso Piferrer, para practicar obras de reforma y ampliación en una finca con frente a las calles de Niza y Castillejos.

A Carlos y Santiago Sampons, para construir un cuarto-portería en el terrado de la casa n.º 2 de la calle de Santa Ana.

A Sebastián Mari, para construir un albañal en la casa n.º 101 de la calle de Alcolea.

A Manuel Santamaría, para construir un vado en la acera de la casa n.º 86 de la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat.

A David Santamaría, en representación de Victoria Mingo, para construir un cubierto definitivo en una finca de la calle del Renacimiento.

Para construir casas : A Matías Rivelles y Luisa Sarrando, en un solar del Pasaje G de la barriada de Sans ; a José Gabarró, en uno con frente a la calle de Primavera y Pasaje de Viladomat ; a Luis Casadevall, en uno de la calle de la Legalidad ; a Martín Serrat, en uno de la de Sagunto ; a Salvador Martínez, en uno de la de Castillejos ; a Francisco Llauradó, en uno de la de Roger ; a Juan Portalés, en uno de la de Montserrat de Casanovas ; a Juan Valls, en uno del Paseo de la Montaña de la barriada de Casa Dragó ; Ramón Torba, en uno de la calle de San Clemente ; a Blas López, en uno de la n.º 10 de la barriada de Las Corts ; a Ramón Ortiz, en uno de la de Rialp, y a Pablo Pujés, en uno de la de Santo Tomás.

Para instalar electromotores : A Amadeo Ferrán, en la casa n.º 17 de la calle de Hernán Cortés ; a Miguel Artigas, en la n.º 27 de la de Rabassa ; a Alejandro Burbano, en una del camino antiguo del Coll ; a Teodoro Alcántara, en la n.º 32 de la calle de Muntaner ; a Vicente Niñerola, en la n.º 180 de la de Roger de Flor ; a Emilio Villa, en la n.º 42 de la del Besós ; a Raso y Cardona, en la n.º 103 de la de Pedro IV ; a Isidro Fábregas, en la n.º 26 de la de San Vicente ; a Ešteban Gabriel, en la señalada con la letra G del Pasaje de Santa Mónica ; a Pedro Castanys, en la n.º 14 de la calle de Moncada ; a Ramón Pamies, en la n.º 36 de la de Massini ; a Alejandro Pich, en la n.º 124 de la de Enna ; a Montllor hermanos, en la n.º 141 de la del Consejo de Ciento ; a Manuel Vidal, en la n.º 16 de la de la Unión ; a José Xicoy, en representación de la sociedad anónima Forestal Beya, en la n.º 94 y 96 de la de Ali-Bey ; a Pompeyo Vidal, en la n.º 157 de la de Casanova ; a Ramón Permes, en la n.º 32 de la Ronda de San Antonio ; a Pedro Soga, en la n.º 18 de la de Verdi ; a Vicente Massip, en la n.º 24 de la de Vilamarí, y a José Falcó, en la n.º 12 del Pasaje de Gayolá.

Para construir pisos : A Francisco Benajes, dos, en una casa situada en la calle del Doctor Valls ; a José Castells, uno, en la n.º 244 de la de Sans ; a Domingo Rigau, uno, en la n.º 100 de la de Olsinellas, y a Salvador Martí, dos, en una de la calle de Maspujó.

Para construir casas y la pared de cerca : A Juan Molas, en un solar de la calle de la Jota ; a Ramón Rodríguez, en uno de la de Casals ; a Trinidad Serrano, en uno de la n.º 12, junto a la de Rolanda, y a Ramona Iglesias, en uno de la de Servia.

A José Comajuán, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 11 de la calle de San Pedro Mártir a la n.º 32 de la de Tordera, y para substituirlos por otros tres.

A Dolores y Carmen Sert, para instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa n.º 96 de la calle del Bruch.

A Celestino Valls, para instalar un electromotor y una fragua portátil en la casa n.º 2 de la calle Nueva de Dulce.

A Delfín Vila, para instalar un electromotor y una

hornilla pasteurizadora en la casa n.º 11 del Paseo de San Juan.

A Martí y Torres, para instalar un motor de gasolina en la casa n.º 133 de la calle de Sicilia.

A Jacinto Sala, para trasladar un electromotor de la casa n.º 135 de la Rambla de Cataluña a la n.º 129 de la calle de Mallorca.

A Miguel Fabregat, para instalar un electromotor, una fragua fija y un aparato de soldadura autógena en la casa n.º 7 de la calle de San Nicolás.

A Casimiro Mir, para instalar un electromotor y una hornilla con caldera abierta en la casa n.º 27 de la calle de Códols.

A Mauricio Bernat, para trasladar un electromotor y un aparato de soldadura autógena de la casa n.º 3 de la calle de Tiziano al n.º 2 de la del Carril, e instalar una fragua fija.

A Hernández e Iranzo, para substituir cuatro electromotores por otros cinco en la casa n.º 197 de la calle de Aragón.

A la Aceitera Exportadora, para instalar cuatro electromotores, una fragua portátil y un aparato de soldadura autógena en un local sito en la carretera de Casa Antúnez.

A Juan Llacuna, para substituir un electromotor por otros tres en la casa n.º 153 de la calle de los Condes de Bell-lloch.

A Juan Llambí, para trasladar un electromotor de la casa n.º 42 de la calle de Burriana a la n.º 25 de la misma calle.

A Medfn Illa Verges y Rita Planas, para reconstruir, respectivamente, las aceras de las casas n.º 17 y 19 de la calle de Arquímedes.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar canalizaciones en las calles de Font Honrada, Tamarit, Industria, Babilonia y Galileo.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender cables eléctricos subterráneos, de baja tensión, en la calle de Sidé, desde la de Semoleras hasta la casa n.º 2 de la primera de dichas vías, y de alta tensión, en la de Santa Madrona, desde la estación transformadora, instalada en la casa n.º 11 y 13, hasta delante de la n.º 16; y para substituir un cable subterráneo de baja tensión, instalado en la calle de Vilamarí, desde la casa n.º 72 hasta la calle del Consejo de Ciento.

— Devolver a los señores que se indican las cantidades que se expresan, abonadas en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, con motivo de las obras de construcción, reparación o limpia de albañales y ramales de agua en las siguientes casas: A Joaquín Treserra, 40 ptas., por las de la n.º 26 de la calle de Vilamur; a Francisco Munsech, 80, por las de la n.º 92 de la de Olsinellas; a María Sabaté, 55, por las de la n.º 7 de la de la Travesera; a Juan Solé, 50, por las de la n.º 18 de la de la España Industrial; a Eusebio Estadella, 55, por las de la n.º 16 de la de Mozart; a María de los Angeles González, 30, por las de la n.º 29 y 31 de la de Salou; a José Trafat, 40, por las de la n.º 10 de la de Novell; a José Buscadella, en representación de Carmen Comas, 60, por las de la n.º 8 y 10 de la de Vallespir; a Ramón Torrell, 30, por las de una sin número de la de Burgos; a Vicente Piulachs, 1,520, por las de la n.º 56 de la de Benavent; a Jesús Balcells, 50, por las de la n.º 108 de la de la Providencia; a José Marns, 15, por las de la n.º 62 de la del Rech; al Her-

mano Jerónimo de las Escuelas Cristianas, 9, por las de la n.º 5 de la del Mediterráneo; a Jaime Gispert, 15, por las de la n.º 1 de la de Carders; a José Masagué, 15, por las de la n.º 5 de la de Elisabets, y a Ramón Paris, 9 pesetas, por las de la n.º 125 de la de la Mar.

— Abonar a Ricardo de Mir Masana la cantidad de 35'25 ptas., importe de la subvención correspondiente a la construcción de las aceras de la casa n.º 14 de la calle de San Hipólito.

— Reintegrar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la instalación de ramales de agua en diferentes calles durante los meses de agosto y junio del año último, las cantidades de 4,623 y 6,033 ptas., abonadas en concepto de arbitrio por reconstrucción y conservación de pavimentos.

OBRAS PÚBLICAS

Manifiestar a la Inspección técnica y administrativa de Ferrocarriles, segunda división, en contestación a su oficio, que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente en que se apruebe el proyecto de paso superior oblicuo, de 7 m. de anchura, recto para la carretera de Port, en el kilómetro 1,538'55 de la línea de la Bordeta al puerto de esta ciudad, presentado por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, mediante el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1.ª Que la carretera de Port quede adoquinada con las correspondientes aceras y demás buenas condiciones que hoy en día tiene para el tránsito; y 2.ª Que vayan a cargo de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes las indemnizaciones a los particulares a quienes se altere la rasante, y todos los enlaces de calles adyacentes con la nueva rasante de la carretera de Port.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar las certificaciones y relaciones valoradas relativas a los materiales y trabajos empleados en las obras de conservación del arbolado y jardines del Interior durante el mes de junio, de importe 25,724'68 y 3,625'40 ptas., presentadas por la sociedad anónima Construcciones y Servicios.

— Dar la conformidad a la cuenta referente al papel sellado y honorarios del notario Alfonso Grande, devengados con motivo de la autorización de la escritura de carta de pago de la casa n.º 5 y 7 de la calle del Hostal, otorgada por Emilia Monteys Serra a favor del Ayuntamiento, de importe 61'25 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Denegar a Rosa Borrás el permiso solicitado para realizar varias obras en la casa de su propiedad situada en las calles de Aribau y Consejo de Ciento, por infringir las Ordenanzas municipales, y que, por haber comenzado y terminado tales obras sin permiso, se ordene a la citada señora proceda, en el improrrogable plazo de ocho días, al derribo de las realizadas.

— Releva a Pablo Cuadreny de la multa de 50 ptas.

por no haber procedido al traslado de un imbornal para la construcción de un vado en el solar lindante con la casa n.º 160 de la calle de Balmes, en virtud de las razones alegadas.

— Ordenar a Esteban Inglés, administrador de la casa n.º 56 del Paseo de San Juan, que proceda a realizar las obras correspondientes, a fin de ponerla en condiciones de solidez y seguridad para los inquilinos, haciendo desaparecer el estado ruinoso en que se encuentra, cuyos trabajos deberán haberse terminado en el plazo de un mes, apercibiéndole que, de no cumplir lo ordenado, lo efectuarán a sus costas las brigadas municipales.

— Jubilar, por imposibilidad física, al escribiente de esta Sección Pablo Isart Bula con el haber pasivo anual de 2,763'27 ptas.

— Ordenar a José Santalina que, en el improrrogable plazo de ocho días, proceda al derribo del altillo de madera construido en la tienda-habitación del Pasaje de Nogué, n.º 36, por infringir las Ordenanzas municipales.

— Enterarse de las instancias de Rosa Bordas y Francisco Beltrán insistiendo en el nombramiento de director facultativo de las obras que tienen solicitadas a favor de José Garriga, a pesar de haberles comunicado la Dirección general de los Servicios técnicos que dicho facultativo había suscrito, en el mes en que produjeron sus peticiones, acompañadas de planos, muchos más de los que se consignan en el acuerdo consistorial de 28 de enero del corriente año y de los que permite la debida dirección y vigilancia, y prevenir a los citados señores que, de no dar cumplimiento a este acuerdo en la parte que les afecta, incurrirán en la responsabilidad consiguiente, sin perjuicio de adoptarse las medidas coercitivas que procedan.

— Conceder un mes de licencia a los funcionarios Joaquín Ramón, José M.ª Rovira, Francisco Mestres, Francisco Pérez Cabrero, Aurora Galofré Pujol, Panaita Pappaiconomos y Joaquín Santapau.

— Dar la conformidad a los siguientes permisos:

A Valentín Gibert, para legalizar la construcción de cuatro viviendas de planta baja, con entrada por la calle de la Independencia, n.º 311, con las condiciones determinadas por la Oficina facultativa, y la especial de que la altura de dichas viviendas ha de ser precisamente la de 4 m., según disponen las Ordenanzas municipales, y levantar la suspensión de las obras acordada por la Alcaldía por no haber obtenido, en aquella fecha, el competente permiso.

A Fernando Salinas, para construir unos bajos en un pasaje particular que hace esquina a la calle de Roger de Flor, entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de las líneas de urbanización del tal pasaje, reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin otorgar indemnización alguna.

A José Rovira Casanovas, para construir una casa, compuesta de sótanos, planta baja y cinco pisos, en el solar n.º 578 de la calle de las Cortes, chafalán a la de Muntaner, de conformidad con el proyecto y planos presentados, por hallarse dichas obras comprendidas en las prescripciones de las Ordenanzas municipales y en relación con las aplicables a edificios de carácter artístico o monumental.

A Pablo Ferrer, para construir una casa, de bajos y cuatro pisos, en un solar de la calle de Borrell.

A Serafín Vila, para construir una casa de bajos con altillo en un solar de la calle de Viladomaz.

A Filemón Carbonell, para construir una casa, de bajos y un piso, en un solar de la calle del Conde del Asalto.

A Francisco Baró, para construir una casa de bajos y una cerca en un solar de la calle de la Industria.

A José Poch, para construir unos sótanos, bajos y una cerca, en un solar de la calle de Vilanova.

A Félix Planas, para ampliar, de bajos y un piso, y revocar la fechada de una casa sita en la calle del Taulat.

A José Bartres, para levantar cuatro pisos, reconstruir la fachada y practicar obras de reforma interior en la casa n.º 77 de la calle de Villarroel.

A Jaime Cot, para levantar un piso sobre una casa sita en la plaza de Font y Sagué.

A Carmen Marcé, para adicionar un piso, cambiar la distribución y modificar aberturas en una casa de la calle de la Llacuna.

A Juan y Luis Soler, para construir un piso en el terrado de una casa del Pasaje de Marimón.

A Joaquín Alomá, para ampliar un edificio señalado con el n.º 12 de la calle de Calabria.

A Baltasar Lieja, para adicionar un piso y practicar obras interiores en la casa n.º 43 de la calle de Floridablanca.

A Dorotea Jaumandreu, para construir un cuarto sobre el terrado de la casa n.º 114 de la calle de Balmes.

A Buenaventura Terradas, para practicar obras de adición y reforma en la casa n.º 328 de la calle de Argüelles.

A Juan de Balanzó, para adicionar un piso en una casa sita en la calle del Consejo de Ciento, esquina al Paseo de San Juan.

A Ricardo Margarit, para construir un altillo y efectuar obras de reforma en un interior de la calle de Vilanova, y verificar unos sótanos con su cobertizo en la calle de Almogávares.

A Pedro Gol, para construir un altillo y modificar dos aberturas en la casa n.º 546 de la calle de Córcega.

A Ana Canals, para construir un cubierto en un solar de la calle de la Llacuna.

A Roberto Bechini, para construir un cubierto provisional en un solar sito en las calles de Consejo de Ciento y Sicilia.

A Juan Vilagut, para construir un cubierto definitivo en un solar de la calle de Cerdeña, y también una cerca.

A José Rovira para construir un cobertizo y una pared en un solar de la carretera de la Bordeta.

A Jacinto Maristany, para practicar un portal en una casa de la calle de Provenza, cerca de la de Padilla.

A José Suán, para reformar un portal en una casa sita en la calle de la Virgen del Remedio.

A José Mon, para modificar un portal de la casa n.º 64 de la calle de Villarroel.

A José Corominas, para modificar una abertura en la casa n.º 55 de la calle de Mariano Aguiló.

A María Ramos, para practicar obras, consistentes en el arreglo de zócalos interiores de la casa n.º 42 de la calle de Magallanes.

A José Sala, para cambiar una cubierta y modificar dos aberturas en la casa n.º 43 de la calle de San Eusebio.

A Rosa Castellví, para practicar obras interiores en la casa n.º 39 de la calle de Cabañas.

A Mario Mitjá, para modificar dos aberturas en la casa n.º 3 del Pasaje de Domingo.

A María Ferrer, para convertir una ventana en portal en la casa n.º 5 del Pasaje de Prunera.

A Teresa Puilachs, para practicar obras, consistentes en cambiar la pared de cerca por otra de fachada de mampostería en la casa n.º 5 de la calle de Vilardell.

A Jaime Clapés, para practicar obras interiores en la casa n.º 54 de la calle del Clot.

A la sociedad A. Monegal, para practicar obras interiores en la casa n.º 11 y 13 del Paseo de Pujadas.

A Ramón Baix, para rebajar el piso de la tienda n.º 134 de la calle de Marina.

A Domingo Ferrer, para construir la cubierta de un cubierto sito en los n.º 61 y 63 de la calle de Florida-blanca.

A Clotilde Pigrau, para reformar la solera de una casa del Pasaje de Mallol.

A Enrique Isern, para practicar obras interiores en la casa n.º 7 de la plaza de Blasco de Garay.

A Agustina Ponsolat, para practicar obras de reforma interior en la casa n.º 192 de la calle de Almogávares.

A Enrique Diógenes, para practicar obras interiores en la casa n.º 29 de la calle de Alfonso XII.

A Vicente Soriano, para cambiar el antepecho del balcón del piso principal de la casa n.º 51 de la calle de la Cruz Cubierta.

A Narciso Piferrer, para construir un cuarto de baño en una casa de la calle de Niza, esquina a la de Castillejos.

A Ramiro Génova, para construir albañales en las casas n.º 38 de la calle de Ermengarda y n.º 7 de la de Magoria.

A José Borrás, para construir un albañal en la casa n.º 634 de la calle de Valencia.

A Jaime Pernia, para construir un albañal en la casa n.º 8 de la calle de La Garrotxa.

A Alfredo Arruga, para construir un albañal en una casa de la calle de Almogávares.

A Juan Trullén, para construir unos bajos y una pared de cerca en una casa de la calle del Dos de mayo.

A Manuel Torres, para construir una casa de bajos y una cerca en una casa de la calle de Coello.

A Jaime Marcoval, para construir una casa de bajos en un solar de la calle de la Industria.

A José Arboix, para construir un cobertizo en un solar de la calle de Vallhonrat.

— Denegar a Antonio Campmany el permiso que tiene solicitado para construir un piso en la casa n.º 47 de la calle del Clot, por cuanto la finca de que se trata está totalmente afectada por la calle de la Selva del plano oficial de Ensanche, así como por el de modificaciones del mismo, pendiente de superior aprobación.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas :

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por inspección y conservación del contador del servicio de riego del arbolado de la zona de Ensanche por medio de carretón con contador portátil, durante los meses

de noviembre a marzo últimos, ambos inclusive, de importe 80 ptas.; por el agua suministrada durante los meses de abril y mayo últimos, por el riego del arbolado de la zona de Ensanche por medio de carretón con contador portátil, de importe 1,316'60 ptas., y por el agua consumida en el riego de dicha zona durante el mes de mayo último, de importe 32,473'85 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas subterráneas del Río Llobregat, por el agua consumida en el riego de la zona de Ensanche durante el mes de mayo último, de importe 6,632'35 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., relativa a la conservación del alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de abril último, de importe pesetas 14,939'36.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el suministro de fluido durante el mes de abril último, de importe 29,424'73 ptas.

— Dar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas :

Del Fomento de Obras y Construcciones, de importe 62,802'73 ptas., referente a los trabajos de limpia, conservación e higienización del alcantarillado de la zona de Ensanche, durante el mes de junio último.

De Construcciones y Servicios, S. A., de importe 1,952'76, 41,455'53 y 498'56 ptas., relativas a los jornales y suministro de materiales y trabajos practicados para la conservación del arbolado y jardines del Ensanche, y trabajos empleados en organizar la función de vigilancia de los servicios públicos.

— Aprobar las actas de recepción de las aceras correspondientes a las casas que a continuación se indican : La de la n.º 15 de la calle de Casanova ; la de la n.º 393 de la de Argüelles ; la de la n.º 318 de la de Aragón ; la de la n.º 341 de la propia calle ; la de la n.º 281 de la de Mallorca ; la de la n.º 262 de la de Provenza ; la de la n.º 260 de la misma calle ; la de la n.º 5 de la Ronda de la Universidad ; la de la n.º 55 de la calle de Trafalgar ; la de la n.º 26 de la Ronda de San Pedro ; la de la n.º 228 de la calle de la Industria ; la de la n.º 316 de la de Aragón ; la de la n.º 98 de la del Bruch ; la de la n.º 314 de la de Aragón ; la de la n.º 96 de la del Bruch ; la de la n.º 300 de la de Aragón ; la de la n.º 130 de la de Floridablanca ; la de la n.º 82 del Paseo de San Juan ; la de la n.º 13 de la calle de Casanova, y la de la n.º 380 de la de Argüelles.

Después de tomados estos acuerdos, constituyóse la Comisión, en el salón del nuevo Consistorio, en

SESIÓN PÚBLICA

Dióse cuenta en ella de los acuerdos adoptados en la sesión privada, y después de anunciar audiencia pública para aquellos ciudadanos que quisieran hacer uso del derecho que les concede el art. 130 del Estatuto municipal, y habiendo pedido turno para tal objeto los vecinos José Febrer Sistachs y Manuel Garriga Nogués, se les concedió por este orden la palabra. El primero insistió en las quejas que ya tenía formuladas sobre el arbitrio de inquilinato y las cédulas personales. El señor Garriga y Nogués, en nombre propio y en el de varios

vecinos del Paseo de Gracia y Vía Diagonal, protestó de que se pretendía de nuevo levantar el monumento a Pi y Margall en la confluencia de las vías antes referidas, y habló, también, para oponerse a que se intente em-

plazar, con carácter definitivo, un templete sobre la entrada de la estación, en el actual paseo de peatones en la plaza de Lesseps, para el ferrocarril metropolitano.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se indican han publicado las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 30 DE JULIO. — Publica una R. O. de la Presidencia del Directorio militar ampliando hasta el 31 de agosto próximo el plazo concedido en la R. O. de 24 de mayo último para que los Ayuntamientos puedan someter a la aprobación de los Delegados de Hacienda respectivos los presupuestos municipales para el actual ejercicio económico.

DÍA 31. — Publica un R. D. de la Presidencia del Directorio militar aprobando el *Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas*.

— Inserta, además, una R. O. de la misma Presidencia prohibiendo a los particulares, durante un término de seis meses, la publicación del anterior Reglamento.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 29 DE JULIO. — Participa que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 15 de los corrientes, acordó abrir concurso público para la provisión de una plaza de fotógrafo que figura en el vigente Presupuesto, bajo las bases que en dicho anuncio se insertan.

— La Alcaldía hace público que, aprobado el padrón del arbitrio sobre Inquilinato para el ejercicio económico 1924-25, queda éste expuesto al público por el término de diez días, advirtiendo que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo quedarán firmes y consentidas.

— Asimismo manifiesta que la Comisión Municipal Permanente ha acordado proveer, mediante concurso,

la plaza de inspector de trabajos de reparación del Matadero General que se consigna en el Presupuesto vigente, con el haber anual de 4,000 ptas.

DÍA 30. — Inserta la cuenta correspondiente al trimestre prorrogado del año 1923-24, rendida por el señor depositario municipal.

DÍA 31. — La Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento hace público que en sus oficinas de la plaza de las Ollas, a las diez de la mañana del cuarto día hábil, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en dicho diario oficial, se verificará la venta en pública subasta de los bienes, cuya relación publica, procedentes del expediente instruido contra Luis Mosser por débitos del arbitrio municipal sobre carruajes de lujo.

DÍA 1.º DE AGOSTO. — Anuncia el concurso para la provisión de veintiuna plazas de maestros y veintiuna de maestras, que pasarán a servir, como agregados, a las Escuelas nacionales, municipales y a las que se hallen intervenidas directamente por el Ayuntamiento. Publica, asimismo, las bases que regirán en el mencionado concurso.

— Inserta una providencia de la Alcaldía declarando incurso en el apremio de primer grado a diferentes deudores de arbitrios municipales.

DÍA 2. — Reproduce el R. D. aprobando el *Reglamento de obras, servicios y bienes municipales*, inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 16 de julio último.

— Anuncia la subasta para la adquisición de tubos y piezas especiales para la canalización destinada al riego del Parque de esta ciudad, acordada por la Comisión Municipal Permanente, bajo el tipo de pesetas 231,105'16. Los documentos referentes a la misma se hallarán de manifiesto en la Oficina de información, situada en los bajos de las Casas Consistoriales, por el término de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*.

ESTADÍSTICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEMOGRAFÍA

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1924

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES (Nomenclatura internacional abreviada)	DISTRITOS MUNICIPALES										Nosocomios	No bien es- pecificadas	RESUMEN		
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			V.	H.	Total
													V.	H.	Total
Fiebre tifoidea (tifus abdomin.).	2	—	3	1	1	1	2	1	3	2	3	—	4	15	19
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caque- xia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Sarampión	5	7	—	4	3	—	6	2	—	4	—	—	11	20	31
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1
Difteria y crup	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	1	2	3
Grippe	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	—	2	1	3
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis pulmonar.	6	6	3	7	8	5	11	10	6	8	41	—	67	44	111
» de las meninges	3	1	—	1	2	1	3	—	1	—	1	—	8	5	13
Otras tuberculosis	—	1	—	—	1	—	—	1	—	—	3	—	4	3	7
Sífilis	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	2	1	3
Cáncer y otros tumores malignos	10	9	2	10	5	6	7	5	7	2	27	—	41	49	90
Meningitis simple	9	11	1	7	19	2	15	2	7	5	3	2	45	38	83
Congestión, hemorragia y re- blandecimiento cerebral	6	5	4	10	5	4	7	9	12	5	14	—	26	55	81
Enferm. orgánicas del corazón	6	11	4	20	11	10	15	15	11	7	28	—	54	82	136
Bronquitis aguda	5	7	—	—	4	2	3	—	1	1	1	—	8	16	24
» crónica	1	1	1	—	3	2	—	1	1	1	2	—	11	2	13
Pneumonía	4	5	2	1	9	3	2	4	6	1	4	—	22	19	41
Otras enfermedades del aparato respiratorio	20	12	4	5	12	7	15	5	8	11	13	—	65	47	112
Afecciones del estómago (me- nos el cáncer)	—	—	1	—	2	—	1	—	1	—	1	—	2	4	6
Diarrea y enteritis	2	10	1	—	4	2	10	—	5	3	5	—	21	21	42
» en menores de dos años	10	32	3	14	21	6	44	10	29	16	6	—	80	111	191
Hernias, obstrucciones intesti- nales	1	—	—	1	—	—	—	1	1	1	3	—	3	5	8
Cirrosis del hígado	1	2	1	1	1	1	—	1	1	—	—	—	5	4	9
Nefritis y mal de Bright	4	6	2	2	3	4	2	5	3	2	11	—	26	18	44
Otras enfermedades de la veji- ga, los riñones y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	2	—	3	—	3
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis y flebitis puer- peral)	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	4	4
Otros accidentes puerperales	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	5	3
Debilidad congénita y vicios de conformación	—	—	1	2	2	—	1	—	—	2	8	—	9	7	16
Debilidad senil	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	1	—	2	2	4
Muertes violentas	1	—	1	2	1	3	1	—	2	—	17	—	21	7	28
Suicidios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1
Otras enfermedades	9	14	11	14	11	11	16	7	5	11	41	—	78	72	150
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	1	—	2	1	—	2	1	2	—	1	—	3	7	10
TOTAL GENERAL.	105	142	47	106	130	71	167	78	115	86	244	2	626	667	1,293
NACIMIENTOS.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas		
693	654	66	50	1,463	35	33	3	3	74	1,293

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEMOGRAFÍA

DEFUNCIONES OCURRIDAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1924, REGISTRADAS POR CAUSAS, SEXOS Y EDADES

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES (Nomenclatura inter. abreviada.)	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 39 años		De 40 a 59 años		De 60 en adelante		No consta	RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	Total
	Fiebre tifoidea (tifus abd.)	—	—	—	1	2	5	1	7	1	2	—		—	—	4
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y ca- quexia palúdica.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Sarampión	3	4	5	14	3	2	—	—	—	—	—	—	—	11	20	31
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Coqueluche	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Difteria y crup.	—	—	1	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3
Grippe	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	2	1	3
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epid.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuberculosis pulmonar	1	1	3	1	6	4	40	26	14	9	3	3	—	67	44	111
Id. de las meninges.	2	1	6	1	—	1	—	2	—	—	—	—	—	8	5	13
Otras tuberculosis	—	—	1	—	—	—	2	1	1	2	—	—	—	4	3	7
Sífilis	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2	1	3
Cáncer y otros tumores	—	—	—	—	1	—	2	4	17	29	21	16	—	41	49	90
Meningitis simple	24	15	13	18	5	4	2	1	1	—	—	—	—	45	58	83
Congestión, hemorragia y reblandecim. cerebral	—	2	—	2	1	—	2	2	4	10	19	39	—	26	55	81
Enfermedades orgánicas del corazón	—	—	—	—	3	8	6	11	24	13	21	50	—	54	82	136
Bronquitis aguda	3	7	5	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8	16	24
Id. crónica	—	—	—	—	—	—	2	—	4	1	5	1	—	11	2	13
Pneumonía	3	2	7	6	1	3	4	1	4	4	3	3	—	22	19	41
Otras enfermedades del aparato respiratorio	13	8	17	27	8	1	7	2	12	5	8	4	—	65	47	112
Afecciones del estómago (menos cáncer)	—	—	—	—	—	1	2	1	—	2	—	—	—	2	4	6
Diarrea y enteritis	—	—	13	10	3	5	4	2	—	1	1	3	—	21	21	42
Id. en menores de 2 a.	67	75	13	36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	80	111	191
Hernias, obstrucciones in- testinales	—	1	1	—	1	—	—	1	—	3	1	—	—	5	5	8
Cirrosis del hígado	—	—	—	—	—	—	—	1	2	1	3	—	—	5	4	9
Nefritis y mal de Brigh	1	—	—	—	1	1	4	3	6	7	14	7	—	26	18	44
Otras enfermedades de los riñones, vejiga y anexos.	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2	—	—	3	—	3
Tumores y otras enferme- dades de los órganos ge- nitales de la mujer.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	2	2
Septicemia puerperal (fie- bre, peritonitis y flebitis).	—	—	—	—	—	1	—	3	—	—	—	—	—	—	4	4
Otros accid. puerperales	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—	—	3	3
Debilidad congénita y vi- cios de conformación.	8	7	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9	7	16
Debilidad senil	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2	2	4
Muertes violentas	—	—	1	1	7	1	7	5	4	1	2	1	—	21	7	28
Suicidios	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1
Otras enfermedades	6	6	7	6	11	3	10	9	21	16	25	32	—	78	72	150
Enfermedades desconoci- das o mal definidas	2	—	—	1	—	2	—	3	1	—	—	1	—	3	7	10
TOTAL POR SEXOS.	134	130	94	134	53	44	98	85	119	109	128	165	—	626	667	1,293
TOTAL GENERAL.	264		228		97		183		228		293					

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		TOTAL	
Niños	Niñas	Niños	Niñas		Niños	Niñas	Niños	Niñas		
693	654	66	50	1,463	35	33	5	5	74	1,293

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 1.º del presente mes de agosto celebróse, en las Casas Consistoriales, la subasta de los puestos vacantes en los Mercados. El acto fué presidido por el ilustre Sr. D. Vicente Gasca y autorizado por el notario D. José Parés, siendo adjudicados a favor de los señores siguientes:

N.º de los puestos		Tipo de subasta	Tipo obtenido
		Pesetas	Pesetas
<i>Mercado de San José</i>			
289	Manuel Gayán, Frutas y verduras.	250	937
514 C	José Costa Grivé, Especies.	200	200
514 D	Vicente Bergadá, Perfumería.	200	200
514 E	Pilar Odón Codina, Pastelería.	300	300
580	José Alonso, Garbanzos y hierbas.	250	250
1367	María Planas, Frutas y verduras.	250	250
1368	La misma, por igual concepto.	250	250
1719	Julia Cadabieco, Frutas y verduras.	150	150
1758	Filomena Bach, Frutas y verduras.	150	150
<i>Mercado de la Libertad</i>			
213	Narcisa Sanz, Frutas y verduras.	250	632
<i>Mercado de la Barceloneta</i>			
55	Ildefonso Badals Utges, Huevos.	250	250
87	Ramón Climent Serra, Tocino.	450	450
102 bis	Secundino Bonias, Especies.	200	1500
<i>Mercado de Hostafranchs</i>			
270 bis	M. Grau, Frutas y verduras.	200	3500

CEREMONIAL

LA BANDA MUNICIPAL. — Esta institución, durante el próximo pasado mes de julio, celebró los siguientes conciertos públicos nocturnos:

Días 5, 10 y 17. — En la plaza del Rey.

Día 19. — En la plaza de la Constitución de Sarriá

Día 24. — En la plaza del Rey.

Día 26. — En el Bosque Miralles de Vallvidrera.

Día 31. — En la plaza del Rey.

MAYORDOMIA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y depositados en esta dependencia, recogidos en la vía pública durante el pasado mes de julio:

Un lapicero, al parecer de plata; un bozal de cuero, color marrón, para perro; un llavín numerado; un talón a nombre de L. Oller; una caja de madera, conteniendo trozos de cartón recortado; una llave; un bolso monedero de piel, color oscuro, conteniendo céntimos; un monedero de piel, color obscuro, conteniendo

metálico; tres fotografías; una cajita de cartón, conteniendo tubos, al parecer con medicamentos; una llave; un llavero con dos llaves; un plano de maquinaria; una pieza de aluminio, al parecer correspondiente a un automóvil; una pluma estilográfica, usada; un llavero con cinco llavecitas y dos llavines; dos talones a nombre de Josefa Montes; un plano de una finca lindante con el Torrente de Milans; una caja de cartón, conteniendo un rollo, al parecer para pianola; una cartera de cuero, conteniendo metálico, cupones y tarjetas con el nombre de Juan Cortés; un billete del Banco de España; un llavero con seis llaves; un llavín; una libreta con anotaciones; unos impertinentes de metal dorado; una llave de hierro, para mecánico; unas tenazas; un imperdible de metal dorado, con piedras de color; un rollo de película; una cartera de cuero, color marrón, conteniendo un lapicero y una libreta; un paquete conteniendo una camisa y unos pantalones para niño; un llavero con cuatro llaves; un acordeón, usado; un llavero con tres llavecitas y dos llavines; una pulsera, al parecer de oro; unas gafas con montura de celuloide; un cortaplumas pequeño; un bidón de hierro galvanizado, propio para el envase de leche; un monedero de piel, color marrón, conteniendo metálico; un pendiente incompleto, al parecer de oro; un llavero con cuatro llaves y un llavín, y un bolso monedero, de plata.

Hállase depositada, además, en las caballerizas de la Guardia Urbana, una gallina, encontrada en la vía pública.

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

Juan Vendrell, un electromotor y dos hornillas en la casa n.º 6 de la Bajada de Cervantes.

Antonio Borrell, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 432 de la calle de Argüelles.

Juan Campdelacreu, tres electromotores en la casa n.º 22 de la calle de Rocafort.

J. Carol, un electromotor en la casa n.º 11 de la calle de Ganduxer.

José Fontseré, un electromotor en la casa n.º 95 de la calle de Floridablanca.

Juan Girant, un electromotor en la casa n.º 24 de la calle de La Garrotxa.

Pablo Lecina, un electromotor en la casa n.º 237 de la calle de Pallars.

José Payá, un electromotor en la casa n.º 45 de la calle de Vila y Vilá.

José Palau, un electromotor en la casa n.º 313 de la calle de Mallorca.

José Roma, un depósito de bencina en la casa n.º 143 de la calle de Sepúlveda.

María Aribau, viuda de Mas, un electromotor en una casa de la calle de Pedro IV (detrás de la Mutua de Propietarios).